

JURISDICCION

28

MINISTERIO DE GOBIERNO

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

### **Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO**

El Ministerio de Gobierno tiene como misiones y funciones las de coordinar las relaciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el Estado Nacional, los Estados Provinciales y los Municipios, así como definir y supervisar la implementación de políticas públicas interjurisdiccionales para la Región Metropolitana de Buenos Aires. También le corresponde coordinar las relaciones con la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como impulsar la reforma política distrital, y la elaboración de políticas públicas que impliquen transferencias de competencias entre la Nación y la Ciudad, en pos de la defensa de la autonomía de la CABA.

En materia de relaciones con las Provincias y los Municipios, es objetivo primordial del Ministerio revalorizar la condición de "Capital Federal" que tiene la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante el fomento de políticas públicas que resulten en intereses comunes a la Ciudad y al resto de las jurisdicciones del país, así como también a través del establecimiento de representaciones del Gobierno de la CABA en las diferentes Provincias, ejerciendo la coordinación con las distintas áreas del Gobierno, de las actividades a desarrollar en las mismas con el objetivo de difundir y promocionar en todo el país los aspectos económicos, culturales, históricos, científicos, turísticos y de todo otro de interés para la Ciudad. Finalmente el Ministerio de Gobierno tiene a su cargo a través de la Dirección General del Registro Civil, la registración de todo hecho o acto jurídico que de origen, altere o modifique el estado civil y capacidad de las personas. En este marco, la política presupuestaria del Ministerio prevé para el año 2013:

- Diseñar el esquema normativo necesario para la acción de gobierno, vinculado con asuntos legislativos, política, electoral e interjurisdiccional, tendientes a fortalecer la calidad institucional, la transparencia, la participación ciudadana, la mejora de los sistemas y procesos electorales.

- Impulsar la gestión de convenios con provincias y municipios del interior del país, en materia de intercambio cultural, turístico, artístico y de todo otro interés para las partes, que coadyuven al crecimiento y desarrollo mutuo.

- Continuar con el Proyecto de representaciones del Gobierno de la Ciudad

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

### **Jurisdicción: 28.0.0 - MINISTERIO DE GOBIERNO**

Autónoma de Buenos Aires en otros distritos del país.

- Impulsar iniciativas relativas a la transferencia de competencias con recursos, bienes y servicios desde la Nación a la Ciudad, tendiente a fortalecer la autonomía de la CABA.

- Coordinar el accionar del CABA en los organismos interjurisdiccionales que integre y el fortalecimiento del rol de la CABA en los organismos de coordinación de políticas federales que integre, mediante tareas de asistencia y coordinación de la actividad de los representantes de la CABA en los Consejos Federales que son de su competencia a fin de identificar oportunidades y alertas que permitan mejorar el posicionamiento de la Ciudad respecto de políticas públicas a nivel Federal.

- Estimular el debate público en la ciudadanía sobre la autonomía de la Ciudad, y otros temas que fomenten la participación ciudadana y la cultura cívica, mediante la organización de concursos dirigidos a la sociedad civil relativos a proyectos sobre reforma política, el impulso de votación del presupuesto participativo con boleta única y/o boleta única electrónica, y la realización de programas de simulacros de elecciones con Boleta Única/ Boleta Única Electrónica en 4to y 5to año de las escuelas de la CABA, en función de temáticas a designar en cada caso.

- Continuar con el proceso de modernización iniciado en la Dirección General del Registro Civil, en materia de digitalización de fichas y actas, de implementación de nuevos Centros de Documentación Rápida y de implementación de nuevos sistemas de gestión y seguimiento de trámites, con el objeto de brindar celeridad y aplicar tecnologías más eficaces a los procesos con especial atención en el resguardo de la documentación.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE GOBIERNO

**Programa N°** 1.ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO

**UNIDAD RESPONSABLE: MINISTERIO DE GOBIERNO**

**DESCRIPCIÓN:**

El Programa de Actividades Centrales comprende acciones presupuestarias cuya producción condiciona a todos los restantes Programas de la Jurisdicción.

Es una herramienta idónea para la consolidación de información a nivel jurisdiccional para evacuar requerimientos de los organismos técnicos, financieros, políticos y de control del Gobierno de la Ciudad.

El Programa incluye las actividades que desarrolla la Oficina de Gestión Sectorial (OGESE), encargada de diagnosticar, formular, controlar y evaluar los programas y proyectos de la Jurisdicción, enmarcado en las disposiciones de la Ley Nro. 70 de Gestión, Administración y Control del Sector Público de la Ciudad de Buenos Aires.

Comprende todas las actividades vinculadas al funcionamiento central del Ministerio: Conducción, Apoyo Administrativo, Auditoría Interna y demás servicios instrumentales inherentes al Organismo. La Unidad de Auditoría Interna realiza tareas de fiscalización interna teniendo en cuenta las normas de control interno dictadas por la Sindicatura de la Ciudad, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, como así también evalúa los lineamiento y estándares de seguridad para la protección de la información

**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA**

Jurisdiccion						Importe
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
<b>28</b>					<b>Ministerio De Gobierno</b>	<b>158.760.257</b>
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2180</b>		<b>Ministerio De Gobierno</b>	<b>23.664.854</b>
28	0	0	2180	1	Actividades Centrales Ministerio De Gobierno	23.664.854
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2155</b>		<b>Subsecretaria De Gobierno</b>	<b>4.909.065</b>
28	0	0	2155	9	Actividades Comunes A Los Prog 20 Y 42	4.909.065
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>167</b>		<b>Direccion General De Asuntos Legislativos</b>	<b>8.684.865</b>
28	0	0	167	42	Coordinación Institucional	8.684.865
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9935</b>		<b>Direccion General Registro Civil Y Capacidad De Las Personas</b>	<b>79.184.056</b>
28	0	0	9935	20	Certificacion De La Identidad Y Capacidad De Las Personas	79.184.056
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2181</b>		<b>Subsecretaria De Asuntos Políticos</b>	<b>15.591.329</b>
28	0	0	2181	18	Asuntos Politicos, Electorales E Interjurisdiccionales	15.591.329
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2182</b>		<b>Subsecretaria De Asuntos Federales</b>	<b>5.597.979</b>
28	0	0	2182	15	Actividades Comunes A Los Prog 16 Y 17	5.597.979
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2803</b>		<b>Dirección General Relaciones Con Las Provincias Y Municipios</b>	<b>7.420.711</b>
28	0	0	2803	16	Relaciones Federales	7.420.711
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2802</b>		<b>Dirección General Coordinación De Programa Federales</b>	<b>7.972.712</b>
28	0	0	2802	17	Ciudad Federal	7.972.712
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2801</b>		<b>Upe - Area Metropolitana De Buenos Aires</b>	<b>5.734.686</b>
28	0	0	2801	10	Area Metropolitana De Buenos Aires	5.734.686



**ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada Jurisdicción

**Jurisdicción 28: MINISTERIO DE GOBIERNO**

Jurisdicción	Sub Jurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa(1)										Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total	
				Ordenamientos Escalafonarios														
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB	Otros	Total					
				<b>243</b>	<b>146</b>	<b>27</b>	<b>49</b>	<b>60</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>1</b>							<b>540</b>
28	0	0	<b>MINISTERIO DE GOBIERNO</b>	13	6	5	0	2	0	0	0			1	0	0	0	27
28	0	0	167 DIR.GRAL.ASUNTOS LEG.Y ORG.CTR	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0
28	0	0	2180 MIN.GOBIERNO	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0
28	0	0	2181 SUBS.ASUNTOS POLITICOS	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0
28	0	0	2802 DG COORD PROG FEDERALES	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0
28	0	0	2803 DG RELAC CON PROV Y MUNIC	0	0	0	0	0	0	0	0			0	0	0	0	0
28	0	0	9935 DIR.GRAL.REGISTRO CIVIL	230	140	22	49	58	9	2	1			2	0	0	0	513
			<b>Total</b>	<b>243</b>	<b>146</b>	<b>27</b>	<b>49</b>	<b>60</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>1</b>			<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>540</b>

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Técnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Técnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

**Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES MINISTERIO DE GOBIERNO**

Unidad Ejecutora: MINISTERIO DE GOBIERNO  
 Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO  
 Finalidad: Administración Gubernamental  
 Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>5.851.649</b>
Personal permanente	4.055.329
Asistencia social al personal	46.444
Gabinete de autoridades superiores	1.749.876
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.422.600</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	340.000
Textiles y vestuario	100.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	170.000
Productos de cuero y caucho	202.600
Productos químicos, combustibles y lubricantes	240.000
Productos de minerales no metálicos	20.000
Productos metálicos	70.000
Otros bienes de consumo	280.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>13.170.605</b>
Servicios básicos	129.700
Alquileres y derechos	1.410.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.522.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.158.859
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.288.046
Pasajes, viáticos y movilidad	622.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	30.000
Otros servicios	10.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>720.000</b>
Maquinaria y equipo	700.000
Activos intangibles	20.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.500.000</b>
Transferencias a Universidades	2.500.000
<b>TOTAL</b>	<b>23.664.854</b>



## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE GOBIERNO

**Programa N°** 9.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 20 Y 42

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO**

### **DESCRIPCIÓN:**

El programa suministrará las bases de funcionamiento y de gestión requeridas por el programa N° 20 de Certificación de la Identidad y Capacidad de las Personas y el N° 42 Coordinación Institucional, y prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Diseñar y ejecutar planes tendientes a la realización de Congresos Académicos, seminarios y encuentros de estudio tendientes a efectivizar el cumplimiento de los objetivos políticos.

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican la conducción de los programas mencionados, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

**Programa: 9 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 20 Y 42**

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.084.113</b>
Personal permanente	394.797
Asistencia social al personal	6.369
Gabinete de autoridades superiores	682.947
<b>Bienes de consumo</b>	<b>146.500</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	66.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	20.500
Productos de cuero y caucho	15.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.500
Productos metálicos	12.500
Otros bienes de consumo	25.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.823.452</b>
Servicios básicos	48.970
Alquileres y derechos	536.200
Mantenimiento, reparación y limpieza	55.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	951.782
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes, viáticos y movilidad	174.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.500
<b>Bienes de uso</b>	<b>55.000</b>
Maquinaria y equipo	55.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.800.000</b>
Transferencias a Universidades	1.800.000
<b>TOTAL</b>	<b>4.909.065</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE GOBIERNO

**Programa N°** 42.COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS  
LEGISLATIVOS**

### **DESCRIPCIÓN:**

El rol principal del programa, a través de su Unidad Ejecutora, es constituir el nexo de comunicación del Poder Ejecutivo con la Legislatura de la CABA.

De acuerdo a lo descrito, las acciones propias consisten en:

- Administrar la documentación proveniente de la Legislatura de la CABA realizar las evaluaciones respecto de las áreas de incumbencia correspondientes y remitirla a sus efectos.

- Controlar y realizar el seguimiento de actuaciones y procesos de expedientes en dependencias del Poder Ejecutivo, procurando la observancia de los plazos correspondientes.

- Realizar seguimientos de actuaciones en comisiones, sesiones, reuniones de bloque y asuntos entrados en la legislatura de la CABA.

- Remitir la documentación relacionada con la actividad legislativa y proveniente del Poder Ejecutivo, a la Legislatura de la CABA.

Dentro de las acciones concretas se prevé para el año 2013 diseñar e implementar un sistema informático de alerta temprana para los proyectos de Ley sensibles para el Gobierno porteño, en particular hojas de ruta de procesos, flujos de información, instancias críticas y responsables; como así también, establecer mecanismos de información, deliberación y coordinación entre las diferentes jurisdicciones del Poder Ejecutivo para analizar, proponer y definir los términos de promulgación, reglamentación o eventual veto de las leyes sancionadas por la Legislatura.

**Programa: 42 COORDINACIÓN INSTITUCIONAL**

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.402.038</b>
Personal permanente	3.006.496
Asignaciones familiares	55.572
Asistencia social al personal	29.922
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Contratos por Tiempo Determinado	256
<b>Bienes de consumo</b>	<b>524.977</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	162.500
Pulpa,papel, cartón y sus productos	70.000
Productos de cuero y caucho	70.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	25.000
Productos metálicos	30.000
Otros bienes de consumo	167.477
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.797.850</b>
Servicios básicos	129.700
Alquileres y derechos	70.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	200.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	417.150
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.871.000
Pasajes, viáticos y movilidad	102.500
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.500
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.760.000</b>
Maquinaria y equipo	1.760.000
<b>Transferencias</b>	<b>200.000</b>
Transferencias a Universidades	200.000
<b>TOTAL</b>	<b>8.684.865</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE GOBIERNO

**Programa N°** 20.CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

### **DESCRIPCIÓN:**

El programa principal del Registro Civil consiste en la registración de todo hecho o acto jurídico que de origen altere o modifique el estado civil y capacidad de las personas.

El Organismo tiene como actividad delegada por el Registro Nacional de las Personas, a través de la Ley 17671 (1968) la identificación de las personas.

Programas en ejecución: Constancias a Expedir:

- \* Se realizan Informaciones sumarias y certificación de firma, Dto. 754/98
- \* Expedición partidas bilingües según convenio con la República de Italia.
- \* Registro de Uniones Civiles, según la ley 1004/2003
- \* Solicitud y expedición de partidas de matrimonios, defunciones y nacimientos s/ Dto. Ley 26413/08
- \* Ceremonia de casamiento con entrega de libretas a domicilio, a través de la Ordenanza 56061.
- \* Celebración de Matrimonios; Inscripción de Nacimientos y Defunciones s/ Ley 26.413/08

Trámites Ley 17.671:

- \* Actualización documentos 8 y 16 años
- \* Cambios de Domicilio

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE GOBIERNO

**Programa N°** 20.CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y  
CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

### **DESCRIPCIÓN:**

\* Duplicados de Documentos

Para el año 2013, se prevé continuar con el proceso de descentralización y atención rápida al ciudadano a través de la apertura de tres nuevos centros de documentación rápida en el Polo Tecnológico, la comuna 5 y Villa de Parque, así como con el proceso de digitalización de fichas que permitan un acceso informático rápido a los ficheros y agilizar los trámites de los ciudadanos de manera de hacer posible la construcción de un legajo único por ciudadano.

**Programa: 20 CERTIFICACION DE LA IDENTIDAD Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**

Unidad Ejecutora: DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Judicial

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>63.380.950</b>
Personal permanente	60.655.167
Asignaciones familiares	1.741.416
Asistencia social al personal	528.211
Gabinete de autoridades superiores	309.792
Contratos por Tiempo Determinado	146.364
<b>Bienes de consumo</b>	<b>2.431.823</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	403.136
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.391.938
Productos de cuero y caucho	65.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	6.989
Productos metálicos	119.992
Otros bienes de consumo	444.768
<b>Servicios no personales</b>	<b>7.407.813</b>
Servicios básicos	94.870
Alquileres y derechos	1.721.560
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.178.933
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.251.450
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.015.000
Pasajes, viáticos y movilidad	125.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	21.000
Maquinaria y equipo	1.031.640
Activos intangibles	370.000
<b>Transferencias</b>	<b>4.561.830</b>
Transferencias a Universidades	4.561.830
<b>TOTAL</b>	<b>79.184.056</b>

<b>PRESUPUESTO FÍSICO</b>			
<b>VARIABLE</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>U. MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
META	CONSTANCIAS DE IDENTIDAD Y CAPACIDAD PERSONAS	CONSTANCIA	1.020.000

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE GOBIERNO

**Programa N°** 18.ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES E INTERJURISDICCIONALES

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS**

### DESCRIPCIÓN:

Enmarcado dentro de las políticas generales del Ministerio de Gobierno, el programa busca el fortalecimiento de la representación ciudadana mediante el diseño de proyectos de reforma en materia política e institucional, así como también reforzar el concepto de autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires impulsando acciones que promuevan la transferencia de competencia, servicios y bienes entre el Estado Nacional y la Ciudad.

Para ello se prevén para el año 2013 las siguientes acciones:

1. Establecer un sistema que permita gestionar la información interjurisdiccional de la CABA a fin de:

- a) Detectar oportunidades para la Ciudad
- b) Generar alertas tempranas sobre posibles riesgos para la Ciudad

Dicho sistema contará con tres herramientas principales:

- \* Base de datos digital y archivo físico de normativas Interjurisdiccionales
- \* Base de datos digital de Organismos Interjurisdiccionales
- \* Portal digital de Consejos Federales

Se producirán reportes trimestrales de la actividad interjurisdiccional de la CABA.

2. Realizar tareas de asistencia y coordinación de la actividad de los representantes de la CABA en los Consejos Federales que son de su competencia a fin de identificar oportunidades y alertas que permitan mejorar el posicionamiento de la



## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE GOBIERNO

**Programa N°** 18.ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES E INTERJURISDICCIONALES

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS**

### **DESCRIPCIÓN:**

Ciudad respecto de políticas públicas a nivel Federal.

Participar en las reuniones de cada Consejo Federal donde la CABA tiene representación en todo el país y representar en forma activa a la CABA en el Consejo Federal de Población.

3. Realizar actividades tendientes a estimular la temática de la autonomía plena de la Ciudad en la agenda pública, medios de comunicación y formadores de opinión, con el objeto de generar mayor conciencia y legitimidad de las acciones pro-autonomía de la Ciudad en los distintos colectivos sociales. Implementar una campaña anual de comunicación en los temas referentes a la autonomía de la CABA.

4. Realizar jornadas de debate y seminarios sobre autonomía de la CABA en el ámbito universitario, político, y de la ciudadanía en general.

5. Implementar un simulacro de elecciones con Boleta Única/ Boleta Única Electrónica en 4to y 5to año de las escuelas de la CABA, en función de temáticas a designar en cada caso.

6. Difundir material de capacitación electoral en las escuelas.

7. Realizar un simulacro de elecciones, junto con la distribución de material de capacitación escuelas de la CABA por Comuna.

8. Se coordinarán acciones con la Secretaría de Atención Ciudadana para impulsar una reglamentación en la Legislatura para elegir el nombre de las Comunas con boleta única (BU) y/o boleta única electrónica (BUE).

9. Se coordinarán acciones con la Secretaría de Atención Ciudadana para debatir e impulsar una normativa de votación del Presupuesto Participativo con boleta única

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE GOBIERNO

**Programa N°** 18.ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES E  
INTERJURISDICCIONALES

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS**

**DESCRIPCIÓN:**

y/o boleta única electrónica.

10. Convocar a estudiantes universitarios, miembros de las organizaciones de la Sociedad Civil y ciudadanos en general, a participar de un concurso de proyectos sobre Reforma Política.

11. Análisis y comparación de regulaciones sobre ética pública y lobby a nivel nacional e internacional para la elaboración de proyectos de ley sobre estos temas.

**Programa: 18 ASUNTOS POLITICOS, ELECTORALES E INTERJURISDICCIONALES**

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS  
 Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO  
 Finalidad: Administración Gubernamental  
 Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>3.378.078</b>
Personal permanente	2.047.970
Asistencia social al personal	27.577
Gabinete de autoridades superiores	1.302.531
<b>Bienes de consumo</b>	<b>566.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	130.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	115.000
Productos de cuero y caucho	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	55.000
Productos metálicos	130.000
Otros bienes de consumo	96.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>5.657.251</b>
Servicios básicos	3.730
Alquileres y derechos	155.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	325.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.731.521
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.290.000
Pasajes, viáticos y movilidad	132.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	20.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>4.090.000</b>
Maquinaria y equipo	590.000
Activos intangibles	3.500.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.900.000</b>
Transferencias a Universidades	1.900.000
<b>TOTAL</b>	<b>15.591.329</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE GOBIERNO

**Programa N°** 15.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 16 Y 17

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS FEDERALES**

### DESCRIPCIÓN:

El programa suministrará las bases de funcionamiento y de gestión requeridas por el programa N° 16 Relaciones Federales y el N° 17 Ciudad Federal, y prevé desarrollar las siguientes acciones:

- Fomentar el vínculo de cooperación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con gobiernos, organismos y dependencias provinciales y municipales del interior del país.

- Interactuar con los representantes de ONGs, universidades, organizaciones profesionales, partidos políticos y la sociedad civil de las provincias, en temas relativos a su área de competencia.

- Diseñar acciones de cooperación con las provincias y municipios del interior del país que impulsen la participación de sus instituciones y ciudadanos en actividades educativas, culturales, deportivas, políticas y sociales que se efectúen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Coordinar con las distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos aquellos programas de características federales y articulación con las Provincias y Municipios del interior del país.

- Coordinar la participación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en iniciativas y programas impulsados por los Estados Provinciales y Municipales del interior del país.

- Realizar actividades conjuntas con los Gobiernos Provinciales y Municipales del interior del país, con el objetivo de profundizar y afianzar las relaciones entre las partes.

El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE GOBIERNO

**Programa N°** 15.ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 16 Y 17

**UNIDAD RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS FEDERALES**

**DESCRIPCIÓN:**

que implican la conducción de los programas mencionados, como así también la eficaz distribución y administración de los servicios generales, que serán ejecutadas y supervisadas por este programa.

**Programa: 15 ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROG 16 Y 17**

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS FEDERALES  
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	
<b>Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.084.113</b>
Personal permanente	394.797
Asistencia social al personal	6.369
Gabinete de autoridades superiores	682.947
<b>Bienes de consumo</b>	<b>113.600</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	40.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	15.000
Productos de cuero y caucho	15.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	8.600
Productos metálicos	15.000
Otros bienes de consumo	20.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.525.266</b>
Servicios básicos	129.040
Alquileres y derechos	25.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	55.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.076.226
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	150.000
Pasajes, viáticos y movilidad	82.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	8.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>75.000</b>
Maquinaria y equipo	75.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.800.000</b>
Transferencias a Universidades	1.800.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.597.979</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE GOBIERNO

**Programa N°** 16.RELACIONES FEDERALES

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**

### **DESCRIPCIÓN:**

El programa tiene como objetivo generar acciones de cooperación con las provincias y municipios del interior del país, que impulsen la participación de instituciones y ciudadanos del interior del país en actividades educativas, culturales, deportivas, políticas y sociales de la Ciudad de Buenos Aires, así como también el de oficiar como nexo con las distintas áreas de gobierno, en la participación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en los actos, ferias, exposiciones, y demás eventos que se efectúen en distintas jurisdicciones del país.

El programa incorpora un proyecto de inversión de Representaciones de la C.A.B.A. en provincias que consiste en la instalación de Delegaciones o Representaciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Provincias y Municipios, que por sus características demográficas, culturales y turísticas ameriten el desarrollo de actividades conjuntas que retribuyan e impliquen a esta Ciudad Autónoma su desarrollo en ámbitos específicos de interés para su ciudadanía.

Los objetivos del proyecto son:

- Orientación, asistencia y apoyo a personas de la Ciudad en tránsito por las distintas Provincias.
- Servicio de apoyo comunitario, facilitando el acceso a información relacionada con la Ciudad
- Asesoramiento sobre promoción turística y cultural a medios de comunicación, operadores y potenciales visitantes
- Difusión de las potencialidades de la Ciudad en los distintos puntos del país.
- Prestar los servicios de gestión administrativa ante entidades públicas de la Ciudad y otros entes.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE GOBIERNO

**Programa N°** 16.RELACIONES FEDERALES

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS**

### **DESCRIPCIÓN:**

- Organizar y supervisar la participación de las distintas áreas gubernamentales que hacen al quehacer económico y cultural de la Ciudad en la delegación provincial.

- Recopilar evaluar y seleccionar los datos necesarios para producir una información completa de todos los aspectos de la ciudad, para ser dados a conocer en el ámbito de aplicación de la casa.

- Efectuar el seguimiento de las actividades a desarrollar y desarrolladas por las Casas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, emitiendo boletines informativos de las mismas, y coordinando con los organismos provinciales competentes para su difusión.

- Conformar un centro de referencia en materia bibliográfica, administrativa y cultural de los diversos aspectos de la C.A.B.A.

Estas representaciones físicas estables de la Ciudad de Buenos Aires en el interior del país, funcionarán como órganos difusores y promocionales de todas las ofertas turísticas y multidisciplinarias de CABA dándole prioridad a los Programas de connotación federal que desde el Gobierno de la Ciudad se impulsen, debido a que los mismos están abocados al intercambio con el interior del país. La primera etapa de implementación del proyecto consistió en la habilitación de la primer Casa de la Ciudad en Córdoba. En una segunda etapa se habilitará una casa en Rosario. El programa tiene a su cargo la asignación de recursos para el conjunto de tareas que implican el funcionamiento y mantenimiento de las dos Casas.



**Programa: 16 RELACIONES FEDERALES**

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso Principal</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.146.981</b>
Personal permanente	826.585
Asistencia social al personal	10.604
Gabinete de autoridades superiores	309.792
<b>Bienes de consumo</b>	<b>70.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	25.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	5.000
Productos de cuero y caucho	5.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	15.000
Productos metálicos	15.000
Otros bienes de consumo	5.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>5.503.730</b>
Servicios básicos	3.730
Alquileres y derechos	2.182.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.048.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.000.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.200.000
Pasajes, viáticos y movilidad	65.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>700.000</b>
Maquinaria y equipo	700.000
<b>TOTAL</b>	<b>7.420.711</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE GOBIERNO

**Programa N°** 17.CIUDAD FEDERAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES**

### DESCRIPCIÓN:

El Programa propone instalar a la CABA como La Ciudad de Todos los Argentinos a través de la implementación de actividades que permitan la participación de la CABA en los eventos populares del interior, así como, que el interior pueda acercarse a la CABA en el marco de diversos eventos y/o sub-proyectos.

Los objetivos principales para el ejercicio 2013 son:

- Fomentar actividades de intercambio cultural, educativo y social entre la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y las Provincias y Municipios.

- Participación del Interior en encuentros, ferias, exposiciones, y diversos eventos organizados por el GCABA.

- Acompañamiento en los eventos más convocantes del interior generando impacto directo con el público mediante material promocional, stands en vía pública y diversas actividades que puedan realizarse de acuerdo al contexto de la acción.

- Realización de eventos promocionales de la Ciudad de Buenos Aires en el interior del país, con el objetivo de difundir la imagen institucional, favorecer el turismo interno y el intercambio cultural.

- Promover la instalación de subsedes de los principales festivales de la CABA en los Municipios del interior del país, auspiciando la difusión del evento.

- Facilitar el acceso a los bienes y valores culturales de la Ciudad a todos los habitantes de la Nación.

-Fomentar la participación de instituciones y personas del interior del país en actividades educativas, culturales y sociales de la Ciudad de Buenos Aires. Los grupos puedan disfrutar del turismo y el intercambio cultural, fortaleciendo una acción

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE GOBIERNO

**Programa N°** 17.CIUDAD FEDERAL

**UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN DE  
PROGRAMA FEDERALES**

**DESCRIPCIÓN:**

pedagógica mediante acciones directas. Este proyecto se realiza con colaboración de turismo y desarrollo social.

- Acercar los municipios a la Ciudad de Buenos Aires, ya sea para exponer sus valores, participar de capacitaciones en materia de Salud, Educación, desarrollo económico, o para participar de diversas competencias culturales-artísticas. Este proyecto se realiza con colaboración de varios ministerios, dependiendo la disciplina que involucre.

**Programa: 17 CIUDAD FEDERAL**

Unidad Ejecutora: DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN DE PROGRAMA FEDERALES  
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.146.982</b>
Personal permanente	826.586
Asistencia social al personal	10.604
Gabinete de autoridades superiores	309.792
<b>Bienes de consumo</b>	<b>1.314.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	565.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	220.000
Productos de cuero y caucho	200.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	73.000
Productos metálicos	205.000
Otros bienes de consumo	51.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>3.761.730</b>
Servicios básicos	3.730
Alquileres y derechos	55.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	978.000
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.050.000
Pasajes, viáticos y movilidad	1.610.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	15.000
Otros servicios	50.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>1.750.000</b>
Maquinaria y equipo	1.750.000
<b>TOTAL</b>	<b>7.972.712</b>

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE GOBIERNO

**Programa N°** 10.AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

**UNIDAD RESPONSABLE: UPE - AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES**

### **DESCRIPCIÓN:**

El programa tiene por objeto coordinar la relación del GCBA con otras jurisdicciones que conforman el Área Metropolitana de Buenos Aires, para lo que cual se prevé para el año las siguientes acciones:

- Realizar el seguimiento de la agenda metropolitana para la identificación de problemáticas comunes que afectan la calidad de vida de quienes habitan la región, elevando propuestas de políticas públicas al Jefe de Gobierno y su gabinete.

- Desarrollar acciones para la representación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires frente a los representantes de la sociedad civil del Área Metropolitana de Buenos Aires, entre ellas, ONGs, universidades, organizaciones profesionales, entre otras; frente a los Intendentes de los Municipios que conforman el Área Metropolitana y funcionarios del Poder Ejecutivo provincial con competencia en temas de Área Metropolitana de Buenos Aires, en pos de facilitar la interacción y el diálogo.

- Trabajar en forma conjunta con las áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires competentes en la gestión y elaboración de los convenios que se suscriban con Universidades, organizaciones no gubernamentales e instituciones de la sociedad civil en general, que actúen en el ámbito del Área Metropolitana en relación a las políticas públicas fijadas para la región.

Como complemento de las acciones se proyecta el desarrollo de una herramienta de comprensión integral que permita diagramar políticas y acciones territoriales en la Región Metropolitana de Buenos Aires, a través del diseño de un software de procesamiento de información socio-territorial y electoral.

A su vez, y con el objeto de potenciar la relación Ciudad-Conurbano, se incluyen diversas actividades para:

\* Colocar a la Ciudad como actor protagónico de la realidad metropolitana.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

**Jurisdicción/Entidad** MINISTERIO DE GOBIERNO

**Programa N°** 10.AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES

**UNIDAD RESPONSABLE: UPE - AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES**

### **DESCRIPCIÓN:**

\* Vincular a la oficina metropolitana con expertos, referentes de las Universidades Nacionales y de de las ONG vinculadas a la temática metropolitana.

\* Establecer canales de diálogo interjurisdiccional entre diversas administraciones que conforman el Área Metropolitana de Buenos Aires y entre los actores sociales insertos en su espacio geográfico. Instalar en la agenda del Área Metropolitana de Buenos Aires la problemática relativa a la necesidad de nuevas formas políticas e institucionales que tiendan al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía en general

También se realizarán estudios cuantitativos y cualitativos, incluyendo encuestas de percepción y análisis de datos objetivos, para detectar patrones y conductas en los 40 distritos que integran en AMBA/Ciudad y PBA. Se identificarán problemas, cuales inciden en bienestar de la gente, cruzando percepciones e indicadores socioeconómicos, con cuestiones políticas/electorales.

**Programa: 10 AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES**

Unidad Ejecutora: UPE - AREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES  
Jurisdicción: 28.MINISTERIO DE GOBIERNO  
Finalidad: Administración Gubernamental  
Función: Dirección ejecutiva

<b>PRESUPUESTO FINANCIERO</b>	
<b>Inciso</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>Principal</b>	
<b>Gastos en personal</b>	<b>1.084.113</b>
Personal permanente	394.797
Asistencia social al personal	6.369
Gabinete de autoridades superiores	682.947
<b>Bienes de consumo</b>	<b>499.000</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	140.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	99.000
Productos de cuero y caucho	40.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	80.000
Productos metálicos	25.000
Otros bienes de consumo	115.000
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.396.573</b>
Servicios básicos	3.730
Alquileres y derechos	60.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	245.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	295.843
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	580.000
Pasajes, viáticos y movilidad	132.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	40.000
Otros servicios	40.000
<b>Bienes de uso</b>	<b>955.000</b>
Maquinaria y equipo	955.000
<b>Transferencias</b>	<b>1.800.000</b>
Transferencias a Universidades	1.800.000
<b>TOTAL</b>	<b>5.734.686</b>